



RE: RADICADO PGN 20263000259341. RADICADO SDHT 1-2026-24504. EMERGENCIA HABITACIONAL Y POSIBLE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO DISTRITAL DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL O SOLIDARIO A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA CECILIA ORTIZ MUETE.

Desde Karen Julieth Gil Gomez <karen.gil@habitatbogota.gov.co>

Fecha Vie 22/05/2026 12:34

Para Mauricio Lievano Bernal <mauricio.lievano@habitatbogota.gov.co>; Rodolfo Orlando Beltran Cubillos <rodolfo.beltran@habitatbogota.gov.co>; Daniel Eduardo Contreras Castro <daniel.contreras@habitatbogota.gov.co>

CC Francisco Javier Rincon Escobar <francisco.rincon@habitatbogota.gov.co>; Carlos Andres Moreno Villamizar <carlos.morenov@habitatbogota.gov.co>; Juliet Estefany Laiton Castro <juliet.laiton@habitatbogota.gov.co>; Stefany Camila Moreno Latorre <stefany.moreno@habitatbogota.gov.co>; Carolina Rosa Castañeda de Avila <carolina.castaneda@habitatbogota.gov.co>

Estimado Dr Lievano,

Me permito informar que se dio respuesta con el radicado nro. 2-2026-32712

Cordialmente,
Karen Gil Gómez
SV

De: Mauricio Lievano Bernal <mauricio.lievano@habitatbogota.gov.co>

Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 9:01

Para: Rodolfo Orlando Beltran Cubillos <rodolfo.beltran@habitatbogota.gov.co>; Daniel Eduardo Contreras Castro <daniel.contreras@habitatbogota.gov.co>

Cc: Francisco Javier Rincon Escobar <francisco.rincon@habitatbogota.gov.co>; Karen Julieth Gil Gomez <karen.gil@habitatbogota.gov.co>; Carlos Andres Moreno Villamizar <carlos.morenov@habitatbogota.gov.co>; Juliet Estefany Laiton Castro <juliet.laiton@habitatbogota.gov.co>; Stefany Camila Moreno Latorre <stefany.moreno@habitatbogota.gov.co>; Carolina Rosa Castañeda de Avila <carolina.castaneda@habitatbogota.gov.co>

Asunto: RADICADO PGN 20263000259341. RADICADO SDHT 1-2026-24504. EMERGENCIA HABITACIONAL Y POSIBLE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO DISTRITAL DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL O SOLIDARIO A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA CECILIA ORTIZ MUETE.

Respetado Doctor Beltrán,

Actuando de conformidad con el rol legal de "Relación con Entes Externos de Control" de que trata el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 en relación con las Oficinas de Control Interno, y en cumplimiento de las funciones legales de la Oficina de Control Interno establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, en su calidad de instancia de control de la Entidad, cordialmente se adjunta la comunicación de la Procuraduría General de la Nación cursada con radicado 1-2026-24504 el día 08 de mayo del 2026 con la cual allega la siguiente solicitud.

Martha Cecilia Ortíz Muete identificada con cédula de ciudadanía: 31.670.033 solicita a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá la activación inmediata del protocolo de emergencia habitacional, mediante la asignación de un subsidio distrital de arrendamiento temporal o solidario, como medida cautelar de protección para evitar un daño irreparable. La peticionaria sostiene que, dada la urgencia de la situación, la medida no puede estar condicionada a requisitos financieros ni a lo dispuesto en la Resolución 224 de 2025, argumentando que la necesidad de protección inmediata prevalece sobre la reglamentación administrativa

Responsable: Subsecretaria de Vivienda

Por favor proceder con la preparación de los insumos para la consolidación de la respuesta la cual debe ser dirigida a la Procuraduría General de la Nación al correo electrónico quejas@procuraduria.gov.co, Funcionpublica@procuraduria.gov.co ; copia a la Oficina de Control Interno procediendo así:

Plazo: 22 de mayo de 2026

Consolida y suscribe: Subsecretaria de Vivienda

Atentamente,



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Mauricio Liévano Bernal
Jefe Oficina de Control Interno
Oficina de Control Interno
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600
Celu 3108061470
Bogotá D.C., Colombia



Imprimir menos es cuidar
más nuestro planeta

Antes de imprimir, comprueba si es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua.



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

BOGOTÁ

Apaga la luz y
cierra la llave